



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**MODIFICA DECRETOS EXENTO N° 1102
DE FECHA 30/04/2015 DE SUBROGANCIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2137

DALCAHUE, a 30 de Diciembre 2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO: El Decreto Exento N° 1102 del 30 de Abril de 2015 que modifica Decretos de Subrogancia que indica las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales; los artículos 56, 63 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades; la resolución del tribunal electoral Regional, causa rol N° 148-2016-P-A.

DECRETO

MODIFIQUESE EL DECRETO DE SUBROGANCIA N° 1102 DEL 30 DE ABRIL DE 2015, en el sentido de alterar el orden y cambio de subrogancias establecidos para el cargo de Alcalde, quedando en el siguiente orden

- 1.- Clara Inés Vera González, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 2.- Regina Patricia soto Nail, Escalafón Directivo, Grado 9°
- 3.- Kissy Taina Sepúlveda Barría, Escalafón, A Contrata Grado 10°
- 4.- Roxana Cecilia Cárcamo Calisto, Escalafón Directivo, Grado 8°.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, Y NOTIFIQUESE AL FUNCIONARIO PERTINENTE. ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ.
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

JAPM/CIVG/MAAB/RCCC/maab

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta de personal.
- Secretaria Municipal.
- Unidad de Control.
- Transparencia, acceso a la información pública.
- Oficina de Partes.